



BASES CONCURSO ARTE URBANO DE BINÉFAR

1. FINALIDAD:

El Ayuntamiento de Binéfar con el objetivo de promover la participación de arte urbano de calidad como cauce de expresión cultural y artística convoca el III Concurso Arte Mural.

La temática del concurso será libre, no se admitirán trabajos con contenidos violentos, sexistas, obscenos o xenófobos.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar en el concurso toda persona interesada mayor de 18 años y podrán presentar diferentes bocetos para cada una de las zonas a pintar aunque solo podrán ser elegido uno de ellos.

3. INSCRIPCIÓN, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

La inscripción será gratuita. Los interesados deberán rellenar la hoja de inscripción y remitirla al Ayuntamiento de Binéfar/Juventud, a través del correo electrónico a la dirección juventud@binefar.es junto con el boceto, cada participante podrá presentar varias propuestas para cada una de las zonas a pintar (solo uno podrá ser premiado):

- **Espacio 1: centro de transformación consta de dos partes**



Medidas: 6 m. anchura total de la fachada principal* 3,30 m. altura zona baja+7 m zona alta,

Espacio 2: centro de transformación



Medidas: 2 paredes laterales de 3,30*6 m aprox. y la fachada principal de 4,30* 6 m. aprox.

El plazo de presentación finalizará el día 31 de julio a las 14:00 h.

El boceto deberá ser inédito y original, en color. También se deberán indicar datos:

- Listado de requerimientos técnicos.
- Listados de pinturas (presupuesto adjunto).
- Planning de producción y materialización de la propuesta.

4. PREMIOS:

1r PREMIO: 1.000,00 €

2º PREMIO: 600,00 €

5. JURADO:

El jurado estará compuesto por personas relacionadas con el arte y representantes del Ayuntamiento de Binéfar.

El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto los premios.

El Fallo del Jurado:

Entre las obras presentadas se seleccionarán 2 bocetos (1r premio, 2º premio) conforme a los criterios siguientes:

- Calidad artística
- Originalidad y creatividad de la obra
- Integración en el entorno público

6. EJECUCIÓN DE LA OBRA:

Los ganadores se comprometen a **ejecutar el trabajo el fin de semana indicado por la concejalía, si la situación sanitaria actual lo permite las fechas serían los días 7, 8 y 9 de agosto**, en horario de 9.00 a 20:00 h. Si no fuera posible en dicha fecha se coordinaría otra fecha en cuanto la situación lo permitiera.

La organización no se hace responsable del deterioro o desperfectos que posteriormente se puedan producir en las obras.

7. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS:

El Ayuntamiento de Binéfar se reservará todos los derechos sobre las obras realizadas, pudiendo reproducirlas, publicarlas y divulgarlas total o parcialmente junto con los datos de los autores.

8. RESPONSABILIDADES:

Por parte del Ayuntamiento:

- Garantizar la ejecución de la obra libremente.
- Suministrar un importe máximo de 400,00 € con el fin de que cada pintor adquiera las pinturas o sprays necesarios para la ejecución.

- Facilitar la residencia durante el fin de semana de la ejecución en régimen de pensión completa a **un único participante por obra**.
- Facilitar una plataforma elevadora con el fin de realizar la obra.

Por parte de los artistas:

- Los artistas deberán realizar su intervención en los espacios propuestos y en el plazo previsto.
- El traslado hasta el lugar de celebración del evento correrá por cuenta del artista.
- Los artistas dispondrán de sus propios EPI'S para cometer sin riesgo su obra y conocerán el funcionamiento de las plataformas elevadoras quedando bajo su responsabilidad el buen uso de la plataforma y su propia seguridad. Cumplirán con las indicaciones de los propietarios de los centros de transformación que se habrán indicado antes si las hubiera.

En cualquier momento la organización velará por el cumplimiento de la seguridad y por ello se podrá en cualquier momento paralizar las obras si no se cumplen los requisitos expuestos.

La inscripción supone la aceptación de las bases y las decisiones de la organización. El Ayuntamiento se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el concurso si hay causas justificadas, así como a modificar las bases si lo considera necesario.

CONCURSO ARTE URBANO DE BINÉFAR 2020

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Título de la obra:

Datos del participante:

Nombre:

Apellidos:

Fecha de Nacimiento:

DNI:

Teléfono:

E-mail:

Dirección:

Población:

C.P:

Documentación que se adjunta:

Boceto color.

Declaro que la obra
“.....”, presentada al III
Concurso de Arte urbano de Binéfar es original, inédito y no ha sido
premiado en ningún otro concurso.

Fdo: